

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Informe Secretarial. Carmen de Apicalá, Tolima, 3 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso junto con el anterior memorial.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA  
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO  
CARMEN DE APICALA TOLIMA

Tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

**REFERENCIA**

Proceso ejecutivo

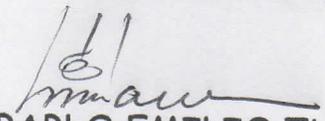
Nº 2019 00057-00

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Teresa Gallego Célis

Para efectos de la notificación de la demandada TERESA GALLEGO CELIS téngase el correo electrónico aportado por el abogado HERNANDO FRANCO BEJARANO, apoderado de la actora,

NOTIFIQUESE

  
PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR  
Juez